

Republica Peruana. Seccion de Guerra. Palacio del
 Gobierno en la Capital de Lima a 20. de Octub^{re} de 1826. 7^o
 Al H. S^{or}. Ministro de Estado del Despacho de Haz^{ta} Seccion 2^a.
 Al S^{or}. Comand^{te} gnal. de Marina digo con esta fha. lo q. sigue
 Atendiendo S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno a las razones
 que expone V. S. en nota 17. del corriente N^o 265. se ha servido seña-
 lar diez y seis pesos mensuales p.^a gastos de la Mayoria del Departam^{to}
 de Marina. Lo comunico a V. S. p.^a su conocimiento y fines
 consiguientes. Soy de V. S. muy atento obediente servidor. F. de Herrera
 Lima Octub^{re} 23. de 1826. Tome razon G. los Admin^{tes} del Tesoro
 y Comad^{te} M.^{or} Larrea. El G. de la 2^a Secc^{on}. Nota

tomo razon en ?
 de Oct. / 1826.

123.

Señalando 16. pesos mensuales
 para gastos de escritorio de la Mayo-
 ria del departamento de Marina.



O. L. 446-2487 OL 146-2527

MH-01146
 CAB. 53
 DOC. 417
 FOL. 1

9

...publica ...
...esta ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...

...
...
...

153

...
...
...



D.R. 746-2484

...
...